

Señores
 Accionistas de la Compañía
DILEXSA S.A.

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, presento a ustedes, señores Accionistas, el Informe Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2015.

Los objetivos previstos para el ejercicio 2015 han sido cumplidos, tanto en los aspectos comerciales como financieros.

Dejo expresa constancia del cumplimiento de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En relación a los aspectos laborales y concretamente al cumplimiento de la normativa vigente en este ámbito, no existen situaciones a reportar por cuanto la empresa si tiene personal en relación de dependencia, ha cumplido con todas sus obligaciones patronales. Tampoco han existido situaciones extraordinarias en otros ámbitos legales. En cuanto a aspectos administrativos y estructurales no han existido hechos de relevancia que ameriten mención especial.

En cuanto a los aspectos tributarios, se tramito y se nos reintegrado por parte de la administración tributaria, la cantidad de US\$43.468,88, que la compañía mantenía como crédito tributario, por concepto de retenciones de IVA, valor que fue acreditado el 9 de abril del 2015, hemos cumplido con las obligaciones establecidas por la legislación tributaria ecuatoriana de manera oportuna.

Hemos cumplido también con las leyes relacionadas con la propiedad intelectual.

A continuación un análisis comparativo de las cifras más relevantes de los estados financieros y algunos de los principales índices:

	AÑO 2014		Año 2015	
	VALOR	INDICE	VALOR	INDICE
Activos Totales	217.562,90	1,82%	159.358,92	-26,75%
Pasivos Totales	167.560,39	15,40%	97.736,13	-41,67%
Patrimonio	50.002,51	-26,97%	61.439,08	22,87%
Ingresos	666.311,09	-41,97%	549.251,66	-17,57%
Costos/gastos	617.944,01	-41,71%	510.800,29	-17,34%
Utilidad	48.367,08	-45,16%	38.451,37	-20,50%

La utilidad bruta de US\$38.451,37 de los cuales hay que descontar US\$5.767, 72 por concepto de 15% de utilidad de los trabajadores, US\$7.929,03 por concepto de impuesto a la renta, no se provisiona impuesto a la reserva legal ya que hemos

EF.

superado el máximo valor que indica el art. 297 de la ley de compañía, quedando una utilidad repartible de US\$24.754,62 la misma que por decisión unánime de los accionistas deciden transferir a la cuenta de reserva facultativa.

Recomiendo a los accionistas conservar las mismas políticas y estrategias, administrativas, comerciales y financieras para el próximo ejercicio.

Solicito a la Junta que ratifique lo expuesto en el presente informe, así como todo lo actuado por esta administración.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'E. P. 4000', written over a horizontal line.

Gerente General